

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **FILOSOFÍA POLÍTICA.**

CLAVE:

MODALIDAD: CURSO.

CARÁCTER: OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICO.

NIVEL: MAESTRÍA.

CRÉDITOS: 6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.

Al término de éste el alumno:

Planteará las transformaciones del Estado mexicano hasta su composición contemporánea, atendiendo a su devenir histórico, desde sus variables económica, política y social.

UNIDAD I. ESTADO MODERNO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará al estado moderno a partir de su evolución histórica, considerando sus formas de presentación ante la sociedad, el individuo y el derecho.

- 1.1 El surgimiento del estado moderno.
- 1.2 Estado y sociedad civil.
- 1.3 Estado y derecho.
- 1.4 Estado e individuo.
- 1.5 Público y privado.

TIEMPO ESTIMADO: 16 HORAS.

UNIDAD II. ESTADO Y GOBIERNO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los vínculos que los conceptos democracia, legalidad y soberanía generan frente a los de representación, legitimidad y ciudadanía para deslindar al estado de gobierno.

- 2.1 Democracia y representación.
- 2.2 Legalidad y legitimidad.
- 2.3 Soberanía y ciudadanía.

TIEMPO ESTIMADO: 16 HORAS.

UNIDAD III. LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará las transformaciones del estado contemporáneo a partir de las variables económica, social y política.

- 3.1 Visión filosófica de las transformaciones del Estado contemporáneo.

TIEMPO ESTIMADO: 16 HORAS.

BIBLIOGRAFÍA.

BÁSICA.

- ATIENZA, Manuel. *Las razones del derecho*, Centro de Estudios Constitucionales, España, 1991.
- BATTAGLIA, Felice. *Curso de filosofía del derecho*, 3a. ed., Reus, Madrid, 1953.
- CASTÁN TOBEÑAS, José. *La socialización del derecho y su actual panorama*, Reus, Madrid, 1966.
- -----
Crisis mundial y crisis del derecho, Reus, Madrid, 1961.
- *La idea de justicia social*, Reus, Madrid, 1966.
- CAPELLA, Juan Ramón. *El límite de los derechos*, EUB, España, 1996.
- KYMLICKA, Will *Filosofía política contemporánea. Una introducción*, Ariel.Ciencia Política, Madrid. 1995
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso. *Las ideas políticas en las declaraciones de derechos de las constituciones políticas de México. (1914-1917)*, UNAM, México, 1985.
- MARÍN PEREZ, P. *La política del derecho*, Bosch, Barcelona, 1963.
- STRAUSS, Leo y CROPSEY, Joseph (Compiladores). *Historia de la filosofía política*, FCE, México, 1995.

COMPLEMENTARIA.

- FERNÁNDEZ SABATER, Edgardo. *Filosofía del derecho*, Depalma Buenos Aires, 1984.
- GOLSCHMID T, Werner. *Introducción a la filosofía del derecho*, Depalma, Buenos Aires, 1987.
- KALAKOWSKI, Leszek. *La filosofía positivista. Ciencia y filosofía*, 3a. ed., Cátedra, Colección Teorema, España 1988.
- NARANJO MEZA, Vladimiro. *Teoría constitucional e instituciones políticas*, Temis Colombia, 1994.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel. *Teoría del derecho*, 7a., ed. Duero, México, 1990.
- STRASSER, Carlos. *Filosofía de la ciencia política y social*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1986.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Exposición del maestro.	(X)	Exposición audiovisual.	(X)
		Seminarios.	(X)
Lecturas obligatorias.	(X)	Trabajos de investigación.	(X)
Mesas redondas.	(X)	Discusión de casos reales en grupo.	(X)
Proyección de láminas y acetatos.	(X)	Investigación de campo.	()
Conferencia por profesores invitados.	(X)	Philips 6-6.	(X)
Lluvia de ideas.	(X)	Técnica de panel.	(X)
Técnica del debate.	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)		

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

Exámenes parciales.	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.	(X)
Exámenes finales.	(X)	Participación en clase.	(X)
Asistencia a prácticas.	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.	(X)
Asistencia a clases.	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico.	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales.	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina.	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho, Maestro en Derecho o Maestro en Política Criminal.